



# 162.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

CE162.R6 Original: inglés

## RESOLUCIÓN

### CE162.R6

## MODIFICACIONES DE LAS REGLAS FINANCIERAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

# LA 162.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado las modificaciones propuestas por la Directora de las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud, que figuran en el anexo A del documento CE162/23, y el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación, que figura en el anexo B del documento CE162/23;

Considerando que estas modificaciones asegurarán la uniformidad con el Reglamento Financiero en cuanto al establecimiento de la base para la ejecución de las funciones de auditoría interna de la OPS,

#### **RESUELVE:**

- 1. Confirmar las modificaciones propuestas por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana de las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud según figuran en el anexo A del documento CE162/23 y establecer el 1 de julio del 2018 como fecha de entrada en vigor de estas modificaciones.
- 2. Aprobar el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la Organización Panamericana de la Salud, según figura en el anexo B del documento CE162/23.
- 3. Remitir las Reglas Financieras modificadas de la Organización Panamericana de la Salud al 56.º Consejo Directivo a fines de información.

(Tercera reunión, 19 de junio del 2018)